



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

30 SEP. 2019

DECRETO N° 1703 /

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por NSDM LIMITADA, R.U.T. N°77.004.562-2; el Ord. N° 06-212 de fecha 21/06/2019 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la Presidenta de la Junta de Vecinos 4 – R Villa El Milagro, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, pronunciándose en forma negativa al respecto, Ord. N°06-211 de fecha 21/06/2019, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°105 de fecha 09/07/2019, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 29/08/2019, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 14/08/2019 en sesión ordinaria N°1159 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 03/09/2019 en sesión ordinaria N°1161 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

OTÓRGUESE a **NSDM LIMITADA, R.U.T. N°77.004.562-2**, patente de **RESTAURANTE**, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. Cuatro Esquinas N° 1.201, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- NSDM Ltda.
 - Asesoría Jurídica
 - Departamento de Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/ELR/snc